

DECRETO SUPREMO N° 5153

HERNAN SILES ZUAZO

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPÚBLICA

Y

GRAN MAESTRE DE LA ORDEN NACIONAL DEL "CÓNDOR DE LOS ANDES"

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Supremo de 18 de abril de 1925 creó la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes", para recompensar servicios eminentes prestados a la República por ciudadanos extranjeros;

Que el Excelentísimo Señor Doctor Raúl Porras Barrenechea, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú, desde su alta investidura ha contribuido eficazmente a estrechar los tradicionales vínculos que unen a Bolivia y a la hermana República del Perú;

Que los sinceros sentimientos de simpatía y cooperación hacia Bolivia demostrados por el Excelentísimo Señor Doctor Raúl Porras Barrenechea, en reiteradas oportunidades, le hacen acreedor a una distinción especial de la República.

DECRETA:

Artículo único.? Confiérese la Condecoración de la Orden Nacional del "Cóndor de los Andes", en el grado de Gran Cruz al Excelentísimo Señor Doctor Raúl Porras Barrenechea, Ministro de Relaciones Exteriores del Perú.

El señor Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores y Culto, queda encargado de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los veinte días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve años.

(Fdo).? **HERNAN SILES ZUAZO.**? Victor Andrade U.